

# ES0000048 Punta Entinas-Sabinar



## Valores Ambientales de los Espacios Protegidos Red Natura 2000



Vista general de la Reserva Natural. ©Junta de Andalucía

## 1. Figura Red Natura 2000

### Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en julio de 2006 y declarado como **Zona Especial de Conservación** de encuentra mediante el Decreto 2/2017, de 10 de enero.

### Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1989 como **Zona de Especial de Protección para las Aves** y declarada como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

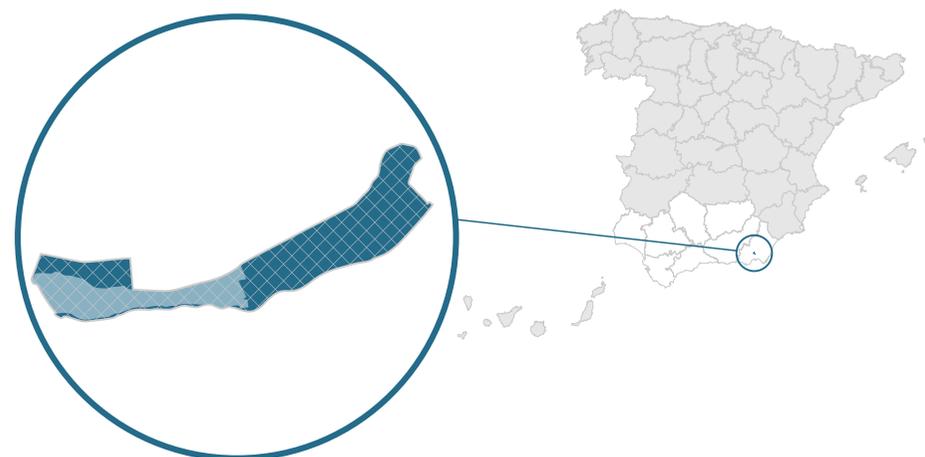
## 2. Ámbito territorial

**Región:** Andalucía (España)

**Términos municipales:** El Ejido y Roquetas de Mar (Almería) .

**Superficie:** 1.971,72 ha

**Localización:**



- ZEC y ZEPA
- Paraje Natural
- Reserva Natural

### Otras figuras de protección

- Paraje Natural
- Reserva Natural
- Humedal Ramsar

## 3. Medidas de Conservación

### Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Aprobado por el Decreto 2/2017, de 10 de enero.



## Valores ambientales

### Vegetación y flora relevante

Este espacio cuenta con la mejor representación de sabinar costero dentro de los sistemas dunares de la Península Ibérica, con más de 260 especies de flora registradas. Entre ellas hay dos especies de flora amenazada incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA), ambas en la categoría vulnerable: *Cynomorium coccineum* y *Maytenus senegalensis*.

Desde la línea de costa hasta los Alcores, se pueden identificar las siguientes comunidades vegetales:

- Vegetación de arenas litorales con gran influencia marina (*Otantho-Ammophiletum*).
- Vegetación de arenas más alejados del mar o a sotavento de los sistemas dunares (*Triplachno-Crucianelletum maritimae*).
- Vegetación de arenas costeros con fuerte influencia de aportaciones orgánicas antrópicas (*Sporobolo-Centauretum seridis*).
- Vegetación de dunas estabilizadas (*Juniperus phoenicea* subsp. *turbinata* y *Pistacia lentiscus*).
- Vegetación de humedales en los que aflora el agua del mar y márgenes de salinas (*Arthrocnemetum fruticosi*).
- Vegetación de hondonadas en las que se acumula el agua de escorrentía (*Juncion maritimi* y *Phragmition*).
- Vegetación de la zona serial plio-cuaternaria (*Genisto-Phlomidion almeriensis* y *Anthyllido-Salsolion papillosae*).
- Vegetación de los acantilados de los Alcores (*Caralluma europea*).

### Fauna relevante

El grupo de las aves es el mejor representado tanto en el número total de individuos como en el número de especies. Del resto de los grupos de vertebrados destacan los reptiles con 15 especies, los mamíferos con siete especies, los anfibios con tres especies y los peces con tres especies.

Entre las especies registradas hay siete especies catalogadas en peligro de extinción en el CAEA: el fartet (*Aphanius Iberus*), el porrón pardo (*Aythya nyroca*), el avetoro común (*Botaurus stellaris*), la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), la focha moruna (*Fulica cristata*), el gaviotín negro (*Chlidonias niger*) y la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*); y 4 especies catalogadas vulnerable: la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), el alzacola (*Cercotrichas galactotes*), el águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y la hormiga *Goniomma compressisquama*.

### Hábitat de Interés Comunitario

Se han identificado 15 HIC, de los que cinco tienen carácter prioritario: «Lagunas costeras (1150\*)», «Estepas salinas mediterráneas (*Limnietalia*) (1510\*)», «Dunas litorales con *Juniperus* spp. (2250\*)», «Matorrales arborescentes de *Ziziphus* (5220\*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220\*)».

Además, está calificado como hábitat muy raro «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp. (3140)».

### Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes prioridades:

- Sistemas dunares (HIC 2250\*, 2210, 2230 y 2260).
- Ecosistemas halófilos (HIC 1510\*, 1310 y 1420).
- Comunidad de aves acuáticas.

### Más información

[www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000](http://www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000) 



Junta de Andalucía